

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24709 VIGO

Edicto.

Doña María de la Concepción Albés Blanco, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 13 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º concurso ordinario 261/2021 y NIG n.º 36057 42 1 2020 0009299, se ha dictado en fecha 6 de abril de 2021, aclarado con fecha 6 de mayo de 2021, auto de declaración de concurso voluntario de los deudores don Víctor Hugo González de la Cruz, con DNI n.º 39493675F, y doña Norma Iris Sucup Ixam, con DNI 39464581P, cuyo domicilio se encuentra en Vigo.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Diego Luis Huerta de Uña, con domicilio profesional en c/ Michelena, 1, 1.º G-J, 36002 Pontevedra, y dirección de correo electrónico diegohuerta@iurissolventia.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Vigo, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de la Concepción Albés Blanco.

ID: A210031640-1